DOCUMENTO
.Anuncio: **1445778 TD08.00 - ANUNCIO ATRIBUCION DE FUNCIONES DE LA DELEGACION DE PROTECCION DE DATOS 17112026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **615FN-1MTQ1-S9HR2**
Fecha de emisión: **17 de Noviembre de 2026 a las 16:48:09**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefe de Servicio Personal y RRHH del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 17/11/2026 16:48

ESTADO
FIRMADO
17/11/2026 16:48

Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
CIUDAD AMABLE

RECURSOS HUMANOS
CAM/ngc

ANUNCIO INTERNO. - CONVOCATORIA PARA ATRIBUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD) DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. –

1. Objeto de la Convocatoria. –

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), precisa proceder a la designación del Delegado/a de Protección de Datos (DPD) de la Corporación Municipal.
A tal efecto, se abre un plazo para que el personal empleado público interesado (funcionario/a de carrera o personal laboral fijo) pueda manifestar su interés en el desempeño de las citadas funciones.

2. Funciones a desempeñar. -

La persona designada ejercerá las funciones reguladas en el artículo 39 del RGPD y en la normativa concordante, actuando con plena independencia en el ejercicio de sus cometidos:

- Informar y asesorar al órgano responsable del tratamiento y a los empleados que desarrollen operaciones de tratamiento de datos personales.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa de protección de datos y de las políticas del Ayuntamiento en esta materia.
- Ofrecer el asesoramiento que se le solicite en relación con las Evaluaciones de Impacto relativas a la Protección de Datos (EIPD).
- Cooperar con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y actuar como punto de contacto ante la misma y ante los interesados.

3. Requisitos de los/as aspirantes. -

- Tener la condición de empleado/a público/a municipal (personal funcionario de carrera o personal laboral fijo) del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, integrado/a en los Grupos/Subgrupos A1, A2 o C1, otorgándose mayor prelación a quienes pertenezcan al Subgrupo A1, seguido del A2 y, finalmente, del C1, por este orden de prelación.
- Cualidades profesionales y conocimientos especializados del Derecho y la práctica en materia de protección de datos (art. 37.5 RGPD). Se valorará titulación universitaria en Derecho y formación específica en RGPD/LOPDGDD.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1445778 615FN-1MTQ1-S9HR2 8319CC321FAE3381D2B179A40209C3C0BC17C657BA1B64B893992E8FC8B679936E953BB3E957E3B3148BDB98541AD089DD06184E68B67BD0D9D886CEEF72FC71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?

Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
CIUDAD AMABLE

RECURSOS HUMANOS
CAM/ngc

- Incompatibilidad/Ausencia de conflicto de intereses**:** No ocupar puestos de trabajo que impliquen la determinación de los fines y medios de los tratamientos de datos en el Ayuntamiento, ni desempeñar las funciones de Responsable de Seguridad de la Información o Responsable de Sistemas TIC (art. 38.3 RGPD).

4. Régimen de desempeño y retribución. -

Las funciones se ejercerán bajo la modalidad de asignación de funciones, con la asignación retributiva que corresponda.

5. Presentación de solicitudes. -

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as deberán presentar su escrito de solicitud, a través del Registro General del Ayuntamiento o la Sede Electrónica, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.
LA JEFA DE RRHH en funciones. Fdo.: Natividad Gómez Cordero.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1445778 615FN-1MTQ1-S9HR2
8319CC321FAE3381D2B179A40209C3C0BC17C657BA1B64B893992E8FC8B679936E953BB3E957E3B3148BDB98541AD089DD06184E68B67BD0D9D886CEEF72FC71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?